DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,257.] BUENOS-AIRES, LUNES 24 DE AGOSTO DE 1835 [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

Segun el aviso del habilitado de las pensionistas, que publicamos en otra columna, està en su poder, para ser distribuido, el haber correspondiente al mes de Agosto que aún corre; y estamos ademas informados que los empleados han sido ya satisfechos de los sueldos correspondientes al mismo mes, á pesar de no haberse vencido aún. La conducta del Gobierno en esta parte si bien acredita su fidelidad en el cumplimiento de los compromisos que ligan al Erario para con aquellos que le prestan sus servicios, comprueba no mènos que el estado actual de la hacienda dista mucho del que hubo poco ántes, y que libre de los vínculos que la reataban en èpocas no mui remotas, està en la feliz posibilidad de afianzar el crèdito del Gobierno y de darle toda esa respetabilidad que ha adquirido, no mènos por los importantes arreglos en los diversos ramos de la administracion pública, que se han verificado y se meditan, que por la confianza que inspira el conocimiento de las personas à quienes està encomendada la direccion de los negocios generales, y por la consolidacion del órden público bajo un sistema que han adoptado uniformemente las Provincias confederadas, y que estàn dispuestas à sostener de consuno.

Pero, si aquellas son las primeras consideraciones que ofrece el órden de proceder que ha adoptado el Gobierno y asi para con los empleados públicos, como para con todos los acreedores del fisco, no es posible dejar de considerar tambien en los primeros el deber, el deber rigoroso en que les constituye la conducta del Gobierno, no solo imponiéndoles una perfecta fidelidad en todo sentido, sino la obligacion de ejercer cumplidamente las respectivas funciones de que estàn encargados.

La indotacion de los empleados públicos, la falta de exactitud en el pago de sus sueldos, jamas podria justificar el descuido en el cumplimiento de los deberes à que estàn especialmente afectos, por mas que se les reconozca el derecho de apartarse de una ocupacion que no les es compensada, para buscar otra proficua y lucrativa. Y si esto es en tal caso: si aquella falta, muchas veces nacida de una verdadera impotencia, jamas autorizaría el defecto intencional de los empleados, en cuanto à sus deberes, mucho mènos podria esto decirse, cuando, como acabamos de observar, hai de parte del Gobierno, no solo exactitud en el cumplimiento de sus compromisos, sino disposicion à premiar los buenos servicios, y los buenos y fieles servidores, segun lo han comprobado repetidos actos, que no es preciso recordar, porque son demasiado públicos.

—

El diate *Buen Fin*, que anunciamos estaba barado en la Punta de la Ensenada bajo la bandera portuguesa, es brasilero. Se cree que podrà salvarse sin detrimento del casco y sin mas pèrdida que su timon. Su cargamento ha sido salvado por el pailebot de los pràcticos *Estrella del Sud*.

—

El Sr. Luna Pizarro (dice una carta de Lima) serà nombrado Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno español, por parte de la República del Perú.

—

La última instruccion del Correo general de Londres admitiendo papeles públicos de Buenos Aires para ser transportados por los paquetes de S. M. B. à cualquier parte del Reino Unido de la Gran Bretaña è Irlanda *libres de todo derecho de conduccion*, tendrà el efecto de que aquellos pueblos nos conozcan mejor, y les probará que nosotros no somos una rasa de bàrbaros cual algunos se imaginan. Hemos oido que una gran porcion de Diarios de esta capital ha sido conducida al Reino Unido por el último paquete. Recomendamos, que la caucion exijida por el Correo general de Londres, sea estrictamene tobservada. Esto es: no poner sobre los papeles, sino la direccion ó la persona y lugar á que sean destinados: de otro modo se les cargarà el derecho de posta, ó seràn detenidos segun el caso lo requiera, y los papeles no deben ir enteramente cubiertos ó forrados, sino con fajas por sus lados.

(British Packet.)

Estracto de periódicos estrangeros.

—

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

SESION DEL 9 DE MAYO.
(Continúa la discusion)

Se abrio á las doce y cuarto.

Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada.

Orden del dia.—Continua la discusion del proyecto de ley sobre ayuntamientos.

Ocupaban el banco de ministros los de Estado y Hacienda.

El Sr. *Vice-Presidente*. Habiendo hablado en pro ayer el útimo señor, toca la palabra en contra al señor Alcalá Galiano.

El Sr. *Alcalá Galiano*. Confieso, señores, que es para mi de mal agüero esta discusion por muchos motivos: lo es porque cabalmente en la opinion contraria á la mia encuentro muchas personas con quienes suelo coincidir en ideas: entre ellas la mayoria de la comision que ha estendido el dictámen sobre este proyecto, y que suelen votar con la oposicion: es de mal agüero porque he visto que una discusion de tanta importancia no ha escitado la opinion pública hasta el punto que debiera. Yo, señores, me opongo hasta cierto punto al dictámen de la comision, es decir, hasta que sepa cuales son las bases de esa institucion que se quiere proyectar bajo nueva forma, y me parece que en una discusion de tanta gravedad, que se refiere á los cuerpos municipales, seria malo el precedente de conceder al gobierno lo que pide, dando el Estamento este paso estraordinario. Los votos de confianza se dan al gobierno cuando este necesita en un gobierno representativo la autorizacion de los representantes de la nacion: pero jamas ha habido ejemplo de que las cámaras hayan en ninguna parte concedido la autoridad legislativa al gobierno: aquí se nos pide, señores, se nos pide una autorizacion para uno de los puntos mas importantes. Yo he sido de los que han aprobado algunos votos de confianza que se han concedido al gobierno, porque conocia que era indispensable concéd製erselos para algunos casos; mas no es el asunto presente como aquellos.

Hace mucho tiempo ya que el Estamento pidió al gobierno la presentacion de la ley de ayuntamientos, y no la ha presentado hasta ahora, que nos pide le autoricemos para dar una ley sobre estas corporaciones, y que le autoricemos para dar una ley cualquiera, pues hasta ahora no nos ha manifestado cuales serán las bases de esta ley, y los secretarios del Despacho saben muy bien que en un país que con razon se cita como modelo de gobiernos representativos los ministros al pedir que se les autorice para la formacion de un bill, presentan las razones que para ello tienen, y las bases sobre qué debe formorse; pero nuestros ministros, lejos de presentar las bases, las esconden infiriendo yo de aquí que cuando tanto interes tienen en hacerlo así, no deben de ser muy buenas. Puede aplicársele al gobierno la comparacion de aquel famoso paso de los mercaderes de Toledo en que Cervantes nos pinta á su héroe puesto en medio del camino deteniendo aquellos caminantes y diciéndoles: "*Téngase todo el mundo, si todo el mundo no confiesa que doña Dulcinea del Toboso es la criatura mas hermosa de todo el mundo y de no hacerlo así, todo el mundo será conmigo en batalla.*" A lo que respondieron los mercaderes: "*Sírvase vuesa merced mostrarnos esa señora, que si es como lo decis, lo confesaremos de buen grado.*" Pero el caballero de la mancha ya incomodado repuso: *¿Qué hicierais en confesarlo si os la mostrára? ó confesadlo sin verla ó todos conmigo sois en batalla, gente descomunal y soberbia.* No creo que estos epitetos puedan apropiarse á los que ocupamos estos bancos. Todavía los mercaderes dijeron: "*Dejadnos siquiera un retrato de esa señora aunque sea tamaño como un grano de trigo.* Esto es lo que yo pido al gobierno; mirar aunque sea en pequeño las bases de esta ley, y en el momento mismo si corresponden á mis esperanzas le daré mi apoyo.

Pasaré ahora á hacerme cargo de los argumentos que en favor del proyecto del gobierno y dictámen de la comision se han hecho. El Sr. Gonzalez respondiendo al discurso del Sr. Cañaveral, empezó pitando el mal estado de la institucion de las autoridades municipales, y que seria sin duda mejor la nueva organizacion que se les diese. Pasó despues á decir, con el motivo de apoyar esta vez la idea del gobierno, que la oposicion que le habia hecho á muchos de los actos de éste, no era sistemática; pero yo diré que es indispensable que la oposicion sea sistemática cuando se vé que el gobierno sigue tambien un sistema. Yo siento señores tener que combatir un amigo que tanto amo; pero no puedo menos de hablar así en esta materia, naciendo ahora mi oposicion de la ignorancia de las bases que el gobierno se propone, y que si el gobierno las presentase, y fuesen cual se debe esperar, aunque no lo creo así, yo mismo alteraría mi voto. Con solo tener presente lo dispuesto en el Estatuto Real, se verá que no podemos conceder esta autorizacion al gobierno: en él se dice que la potestad legislativa reside en los Estamentos con el gobierno, á propuesta de S. M., y de aprobar la propuesta que hoy nos hace el gobierno, desgarramos el Estatuto Real, y no se desgarraría si se hiciese del modo que yo propongo, pues en el primer caso se concede al gobierno en este asunto la autoridad legislativa al paso que en el segundo se le concedería solo, la reglamentaria. La comision se ha hecho cargo de estas objeciones, y ha querido anteponerse á ellas cuando ha dicho. *Se autoriza al gobierno para que por medio de Reales decretos, etc.*" Señores esta reforma es mas dificil de lo que parece, la electoral en Inglaterra se tuvo por una nueva Constitucion, y fue llamada así por la gran mudanza que introdujo haciendo pasar las elecciones de las manos de la aristocrácia á las de la clase media: haciendo variar completamente el gobierno. Cuales sean las bases que presentaría el gobierno no sé, pero declaro que por mas confianza que las personas de los secretarios del Despacho me inspiren como particulares, no perteneciendo á mis opiniones, no les concederé el voto de confianza en esta materia, sin que esto sea injurioso para SS. SS. pues aun al hombre mas virtuoso del mundo con quien no coincida yo en opiniones, le prestaré mi confianza para asuntos que penda de ellas, porque cada uno, segun su opinion, juzga buena ó mala una cosa que otro califica de lo contrario. Ahí está la ley de elecciones que circunscrita á un círculo pequeñísimo ha dado un producto impensado que no se esperaba, y que es hijo solo del estado de la nacion. La base de esta ley es mezquina, todos lo conocian así, y en los periódicos estrangeros, donde se discutió, se convino en ello: he dicho periódicos, estrangeros por qué no pudo discutirse en los de la Nacion, y esto es otro de los bienes de la censura. El Constitucional frances de aquella época, periódico que no puede recusarse tachó esta ley de varios defectos. Si se me dice que mis sospechas son infundadas cuando creo que en la ley municipal podrá seguirse el mismo sistema tan mezquino que en la ley de elecciones, yo contestaré que tengo razones para sospecharlo. Este proyecto hace tiempo que se está elaborando: los Procuradores lo pidieron, y si estas peticiones encontraron en el gobierno unos oidos sordos, no es regular que por eso él dejase de empezar la organizacion de los cuerpos municipales, y solo el gobierno despues de tanto tiempo se presenta á que le consedamos una autorizacion con la que se rompen las leyes que debemos respetar, y que si hubiera salido una idea semejante de boca de alguno de los señores que llevan las opiniones mas allá que yo, si se puede, se hubiera notado una grande conmocion en estos bancos, y lo que hoy nos propone el gobierno es como si á uno que trata de levantar en un solar una magnifica casa, se le pidiese permitiera á un inquilino hacer una choza en ese solar, y tenerla por espacio de un año: pues que ¿no se encontraria ya alguna dificultad por parte de este mismo inquilino? Mas vale digo, dejar un abuso tan antiguo, que introducir otro moderno, cuando por este no puede remediarse como se debe aquel teniendo que remover despues el nuevo, que encontraria ya defensores.

En seguida pasó el orador á proponer las bases que en su opinion debian establecerse para la orgnizacion de los cuerpos municipales, diciendo que debia ser considerable la propiedad de los que hubiesen de formar estas corporaciones. Mencionó la base que sentaba la Constitucion del año 12 á la que dijo faltarle solo la propiedad. Añadió que él se reservaba el voto para darlo segun las bases que el gobierno se propusiese seguir en el voto de confianza que pedia al Estamento, y pasando á tratar del tiempo en que se hacia este pedido, prosiguió diciendo:

Es muy estraño que se verifique la discusion, que el gobierno insista en él; y seria mas estraño se le concediese el Estamento, cuando despues de una discusion de cuatro dias el ministerio ha quedado en miniroria en una cuestion interesantísima que ha escitado la la opinion pública, y que el Estamento ha decidido contra el gobierno por un amayoria de 89 votos contra 25, derrota grande, nunca vista, y reservada solo al ministerio actual. ¿Y en esta ocasion he de dar yo mi voto de confianza sin saber cuales son las bases del proyecto? No, no lo daré, porque temeré que mis comitentes me digan que por última decision hemos dado al gobierno una parte de la autoridad.

Ayer señores se han oido en este lugar algunos acentos elocuentes, permítame el *señor* ministro de Hacienda que diga que *fueron* elocuentes, sin que por esto haya *razon* para deducir que entre los miembros de *la oposicion* hay establecida una *compañía de seguros mútuos.*

Yo hago justicia á la *elocuencia* de todos los señores que usen de *ella* en *pró* ó en contra de mis opiniones; asi ha sido con los señores marques de Falces y Torremejía, y mas principalmente del señor presidente del consejo de ministros, cuya elocuencia no puedo menos de reconocer y confesar. No hay entre *nosotros* una compañía de seguros mútuos, pero sí existe una amistad legal que no se funda ni en el deseo de obtener empleos, ni en

alguna otra cosa semejante sino en la uniformiformidad de sentiminentos.

Finalmente, por todas las razones que he alegado en mi opinion, el Estamento no debe conceder al gobierno el voto de confianza que nos pide.

El Sr. *Presidente del Cosejo de ministros*. Voy á entrar en la caestion con plena confianza, y antes diré que el gobierno siempre se vé obligado á encerrar las cuestiones dentro de un círculo de que no debieron salir, y que casi siempre se traspasa. En la discusion de ayer se hicieron declamaciones vagas contra el ministerio, apenas hubo punto que no se tocase: la guerra de las provincias, los jueces de primera instancia, el voto de Santiago, hasta se habló del acto de encargarme yo del ministerio de la guerra; agenos todos del asunto que hoy nos ocupa; asunto difícil y árduo, pues en él se trata de la organizacion de los cuerpos municipales que tanta influencia tienen en el régimen de las naciones. Nuestros ayuntamientos fueron en algun tiempo de una eleccion lata; perdieron esta cualidad al mismo tiempo q' las Córtes perdian sus derechos, hasta que en el reinado restaurador, (pues es justo darle este nombre) del Sr. D. Carlos III se hizo algo en favor de estas corporaciones, y aun en el gobierno anterior al que existe se procuró mejorarlas desterrando los abusos, pero respetando la propiedad y mandando que á los regidores perpétuos se añadiese otro número igual de mayores contribuyentes; pero aun no se ha logrado el objeto que se queria. Esta es una cuestion muy dificil, y en España mucho mas que en otros paises: los fueros, los usos, las costumbres de las provincias, todo aumenta su dificultad, y la responsabildad que sobre los individuos de los ayuntamientos pesaba por la administrcion que les estaba sometida hace, que, como el señor Parejo dijo en la sesion de ayer, se retirasen muchas personas de esta responsabilidad. Hago estas pequeñas observaciones para demostrar la dificultad que hay de formar momentáneamente una buena ley de ayuntamientos: en Francia todavia en las últimas legislatura se han estado ocupando en una ley sobre este ramo; y en Inglaterra mismo hay nombrada una comision encargada de reformar los males de estas corporaciones, y ¿se quiere que el gobierno español improvise una ley para estas instituciones? Se ha trabajado mucho porque se ha conocido la necesidad de ella, pero tanto obstáculo como hay que vencer, la misma divergencia de opiniones son las causas que han impedido que se presente el proyecto.

Se ha dudado del objeto que hubiera llevado el gobierno al pedir el actual voto de confianza. ¿Pero qué objeto pudiera llevarse el gobierno? Es necesaria la mayor suspicacia para encontrar aqui el menor objeto de sospecha; ¿cómo pudiera el gobierno separarse de las bases que en las demas disposiciones análogas ha sentado? y mucho menos cuando está sujeto á la responsabilidad que no desecha? Si el gobierno habiendo una organizacion de ayuntamientos buena, dijese autorizadme para reformarla, podria sospecharse entonces, pero de ningun modo en el caso presente.

(*Concluirá.*)

De la intervencion en España.—Conviene intervenir activamente en la España, si es un deber de honor nacional, una necesidad de posicion, una ventaja relativa, por via de consecuencia—

Es un deber de honor nacional

No basta para la Francia el haber concluido la grande obra de su regeneracion por la revolucion de Julio. Este grande acontecimiento europeo le impone la obligacion de rodearse de gobiernos constitucionales, de formar con ellos una alianza de libertad fuerte, sábia, regular, que no inspire miedo alguno á la Europa absolutista, como propaganda, pero sí que le imponga una liga de naciones simpáticas.

Toda la política de la Francia fué guiada para ese fin de alta prevision, y entre los espíritus superiores que lo concibieron y hábilmente lo alcanzaron, debemos desde luego inculcar á M. de Talleyrand. La alianza inglesa que él supo dar á la Francia, apoderándose de las necesidades morales de la Inglaterra, entregada á la gran obra de la reforma: esa alianza que hizo aterrar al absolutismo, como si presenciase un fenómeno monstruoso, tornóse la base de un porvenir de libertad, que cundirá del medio dia para el Norte de Europa si se mantiene fiel á sus principios, y mostrará á todos los pueblos la mas justa, razonable y poderosa organicion social que jamas alcanzó ninguno de los otros. A la alianza de Francia é inglaterra es que se debe el reconocimiento de la nacionalidad belga, colocada bajo nuestra proteccion, y que, de su lado es la vanguardia de nuestra nacionalidad.

A esta alianza debe tambien Portugal su libertad y su gobierno constitucional.

A esta alianza, en fin, debe la España el ver respetado por la Europa absolutista el legado de libertad que le dejó en su última hora ese rey en quien la libertad habia hallado su mayor enemigo. El tratado de la cuadrupla alianza no es mas que la consecuencia de la duplicada alianza de las dos grandes naciones liberales.

Pero una consecuencia conduce á otra; por eso que la Francia é Inglaterra se colocaron sólidamente protectoras de la emancipacion de las dos naciones peninsulares, hallándose mutúamente obligadas en el consentimiento de su dignidad, á llevar su obligacion de honor hasta las últimas medidas que podria exijir el cumplimiento de esa obligacion. Uno de los dos gobiernos que faltase á la ejecucion del patronato solidario, traicionaria la confianza que cada uno tiene en el otro. Y algo mas: es un deber de honor para ambos.

Es una necesidad de posicion.

No nos eludamos: si hay obligacion de dignidad y generosidad en la alianza anglo-francesa, en lo que tiene relacion á España y Portugal, hay tambien necesidad para las dos nobles protectoras. Seria grande error que estas dos potencias pensasen que todo está acabado para sus protegidas, porque una de ellas haya triunfado de todas las resistencias que se oponian á su reforma nacional, y q' la otra trabaja en concluirla. No habrá estabilidad en esas profundas reorganizaciones, sino cuando todo al rededor de ellas estuviere en armonía con el principio que las produjo.

CHILE.

Tenemos á la vista diarios de Valparaiso hasta principios de Julio.

El General peruano D. Domingo Nieto con varios gefes y oficiales habia llegado á Chile con procedencia del Callao. Despues de las noticias publicadas sobre la guerra civíl del Perú, no se sabia cosa de importancia.

—En la Cámara de Senadores de Chile habia empezado á discutirse el proyecto de ley sobre la clasificacion de la deuda nacional interior que inició el Gobierno.

—D. Ventura Lavalle cónsul General de Chile en el Perú, habia sido nombrado encargado de negocios cerca de la misma República.

—La corbeta de S. M. B. *Challenger* en su viage de Rio Janeiro á Valparaiso habia naufragado en el punto de Malquilla. Este suceso lo atribuyen á la proximidad á la costa, con que venia navegando, en una latitud en que las corrientes y los vientos frecuentes del Oeste, la hacen muy peligrosa.

(Eco Oriental.)

Una carta de Valparaiso de 1.º de Julio próximo pasado, dice lo que sigue—

"La buena disposicion de este Gobierno á prestarse á los deseos manifestados por el ministerio español es ya evidente. El proyecto para el envío de un Diputado á la Corte de Madrid ha pasado á las Cámaras, y el General D. Manuel Blanco Encalada será elegido para esta mision. El Gobierno de Méjico y el del Perú ya han nombrado tambien sus Diputados, y no dudo que lo hará á su vez el de Bolivia." (*Universal.*)

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 21 y 22.

Parroquia de la Concepcion.
Juan José Carreras, párvulo.
Vicente Pio Rosas, id.
Francisco Nieves, id.

Parroquia de Monserrat.
Da. Victoria Monterrosa, 33 años.
D. Santiago Gomez, 66 años,
Ignacio Rocha párvulo.
Vicente Robledo, id.

Parroquia de San Ignacio.
Francisco Arzo, párvulo.

Parroquia de la Piedad.
D. Lorenzo Parra, 20 años.
Tomas Barragan, 75 años.

Parroquia de San Telmo.
Geronima Meza, párvula.
Dolores Padral id.

Parroquia de San Miguel.
Geronima Genela, párvula.
Juana del Pilar, Silba id.

Parroquia de la Meced.
D. Liberato Soti, 30 años casado.

Parroquia del Socorro.
Vicenta Geronima Runes, párvola.

Hospital general de mugeres.
Rosa Calzadilla, morena esclaba 50 años.

Casa de Expósitos.
Un niño.

Correspondencia de Montevideo venida por la ADELAIDA.

Albaro J. Alzogaray	Julian Soveira
Alejandro Robles	Juan P. Aguirre
Aniceto Villarino	Juan M. Alzaga
Augusta Dejean	Juan Almagro
Angel Medina	José M. Juarez
Angel Merino	Juan Garcia
Antonio M. Caldeira	J. M. Robles
Bernabela Espinosa	José Santos Cordeiro
Bernabela Farias	Juan Lagos
Bernardo Montes	Josefa Py
Benito Horteguera	Juan Higimbothon
Valentin Ugarte	Juan A. Lavalleja
Vicente Alepo	Josefa Neira
Vicente Galindro	José M. Escobar
Ciriaca Lopez	José Santos Rubio
Ciriaca F. Casal	Juan Cacharavilla
Carmen Muruzota	Juliana Puche
Charles Tronsville	Julian Sorrondeguy
Daniel Campbell	Luis Mazariego
Diego Bridore	Lucia Llanos
Daniel Iranzuaga	Lorenza Garrido
Estevau J. Echegaray	Luis Dechoudens
Francisco Antonio Maciel	Luis Carrere
Fortunata Luna	Manuela Monteros
Francisco Paxoto	Manuela Zemborain
Fernando Salinas	Manuel Durañona
Felipa R. Puente	Miguel J. Azcuénaga
Fernando Villarieso	Maria F. Barbosa
Fabian Gomez	Manuel Tabous
Felipe Navarro	Manuel B. Gonzalez
Francisco Torel	Manuel Conget
Gaspar Recoil	Manuel Escalada
Gaspar Masanti	Miguel R. Rodriguez
Gregorio Perdriel	Moris
Hermeregilda Quiroga	Manuel Belgrano
Isabel P. Jubett	Maria J. Tejo
Juan F. Molina	Pascuala Carbone
Juan P. Garcia	Pedro Rouprecht
Joaquin Matos	Ramon Burzaco
José Perez	Ramon Villanueva
Josefa Lara	Rufino Fornaguera
José Rdriguez	Roque Ribeiro
José E. Martinez	Ramon Solveira
José Ballesteros	Roberto Luengas
J. P. Varangot	Rafael Orteguera
Juan F. Ferran	Ramon Rodriguez
José M. Bahy	Salvador Maldonado
Juan Mañer	Socorro Saravia
José O. Moron	Santiago Albarracin
Juan Estrena	Tomas Matos.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIAS 22 y 23.

DE HOMBRES.

Entraron	10
Salieron	7
Muertos	2
Existentes	228

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 24.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro	120	4	121	
—Pátrias	117	4	118	
Pesos fuertes	7	4½		
—Pátrios	7	3		
—Patacones	7	4½		
Macuquino la de cordon	7	2		
Cortada	6	7		
Fondos públicos del 6	58		60	
Acciones de Banco sin demanda				

Cambio sobre Inglaterra 6¾ peniques.

MOVIMIENTO DE LA P OBLACION.

ENTRADA.

Dia 24.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Juan Bosco	Montevideo	Florida 68.
Pedro Becard	id.	Suipacha 25.
Joaquina Britos	id.	Reconquista 186.
Henrique Spark	id.	Id. 14.
Pedro Costamana	id.	Artes 121.
Juan Zufriategui	id.	Florida 211.
Guillermo Maccull	id.	Potosi 36.
José E. Paez	id.	Cangallo 102.
Manuel Diez	id.	Maipú 17.
Hermenegildo Roi	id.	Cuartel 22.
David Smith	id.	Cuyo 28.
Bernardo Baez	id.	Chacabuco 208.
Henrique Hocar	Entre-Rios	Paz 25.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 21.
3.ª PUBLICACION

D. Teodoro Quiroga, 2 peones,	Entre-Rios.
Ramon de Elias,	id.
Miguel Morris,	Montevideo
José Maria Buter,	B. Oriental

DIA 22.
2.ª PUBLICACION.

D. Santiago Desiderio Orivera,	Sandú
Pedro S. Albani,	Rio Grande

DIA 24.
1.ª PUBLICACION.

D. Gregorio de Castro,	Montevideo
Pedro Goitia, su esposa, una hija,	id.
Carlos A. de la Sotilla,	Banda Oriental
Andres Segovia, su esposa, un hijo y tres sirvientes,	San Nicolas
Estevan Villagudo	Montevideo
Juan Chuel,	San Juan
Cayetano Chuel,	id.
Apolinario Mendez, un hijo,	id.
Federico Araujo, con tropa de arrias con 8 peones.	id.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de D. Toribio Barrionuevo, de Mendoza, á D. Ignacio Soto, 9 cajones fruta con 40 arrobas—á D. Saturnino Soriano, 340 cajoncitos pasa de uva con 1 arroba—á D. Pedro Garcia Diaz, 113 cajoncitos moscatel con 236 arrobas, 10 id. higo con 30 arrobas, 21 sacos nueces con 84 arrobas, 8 id. orejones con 17 arrobas, 3 id. papas con 6 arrobas—á D. Pedro Pablo Arias, 16 lios con 2400 cueros de cabra, 1 fardo con 40 fresadas 1 id. con 50 jergas.

Una arria de mulas de D. Vicente Prescosa, de Mendoza, á D. Pedro Garcia Diaz, 30 cargas pasas moscatel con 280 arrobas.

CARGA DEL DIA 22.

Al Bergantin sardo *Francisca Catalina*, 470 cueros vacunos, 1 fardo plumas de Abestruz.

Al Bergantin ingles *Findhon*, 564 cueros vacunos.

Al Bergantin ingles *Sarah Bick*, 140 cueros vacunos, 27 fardos cueros de venado.

Al Bergantin sardo *Henrique*, 4 fardos plumas de avestruz.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 24.

á Renie y Mafarlane, Potosí 36.

1 fardo caprichos; 2 cajones zarazas; 2 id. pañuelos pintados.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.

1 fardo paño de la estrella amarillo; 1 cajon pañuelos de robozo fleco de lana; 1 id. bretañas; 1 id. coletas mezclas.

á Orr y Jordan, Piedad 106.

1 fardo brines blancos y plomos; 3 cajones bramantes de hilo de 6 10 y 12 cuartas; 1 id. piel del diablo; 1 id. piel blanca arrasdaa; 1 fardo lonas.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete oriental *Adelaida*, de Montevideo el 22, consignado á J. y S. Lions—á D. C. Brest, 12 pipas—á Zimmermann Frazier y Ca. 1 barrica tabaco—á D. Leandro Gomez 487 bolsas arroz—á D. Felipe Llavallol, 100 rollos tabaco, 6 cajones mazacote—á Plowes, Atkinson y Ca., 1 cajon—á D. Joaquin Belgrano, 1 cajon—Encomiendas, 12 bultos.

Goleta nacional *Dolores*, de Montevideo el 21, en lastre.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Goleta nacional *Francisca* del Paraná, á D Juan Bautista Benguria, 400 fanegas cal, 124 petacones tabaco negro, 233 cueros vacunos, 9 tercios yerba, 2 cajones velas, 2 sacos seniza, 1 carretada de leña.

Balandra nacional *Brigida*, del monte á la órden, 20 carretadas leña.

Goleta *Remedios*, de Gualeguay á la órden, 15 carretadas leña.

Patacho *Ernilio*, del Arroyo de la China, patron Gaspar Ripeti á la órden, 2800 astas, 777 cueros vacunos, 202 arrobas sebo 33 arrobas grasa, 14 arrobas cerda, 6 docenas cueros nutrias, 770 estacones, 4 carradas leña espinillo, encomiendas 300 naranjas.

Goleta nacional *Emilia Argentina*, de Paysandú á la órden, 22 carretadas leña.

Balandra *Candelaria*, de Gualeguay—á D. Tomas Rouss, 2 chiguas cerda, 3 fardos cueros de carnero, 32 cueros vacunos, 150 astes, 1 fardito cueros de nutria, 4 carretadas leña.

Chalupa *Misionera*, del Gualeguaichú á D. Leocadio Eyxaga, 35 carretadas leña, 2 panzas grasa.

Pailebot nacional *Pintoresco*, del Gualeguay—á D. Gerónimo Maza, 4 fardos nutrias, 235 cueros vacunos, 1 fardo cerda, 5 barricas sebo, 1 saco id., 1 fardo cueros de carnero, 19 carretadas leña.

Balandra *San Ambrocio*, de Paysandú—á la órden, 2 carretadas leña, 4 pipas sebo, 100 cueros vacunos, 125 arrobas grasa.

Lanchon *Federal*, de Santa Fé.—A la órden 60 fanegas batatas, 20,000 naranjas, 20 camas de aigarrobo.

Queche *Flor*, del Paraná.—A la órden, 10 arrobas lana, 18 carretadas leña.

SALIDA.

Bergantin americano *Amazon*, con destino á Baltimore.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 12.—Bergantin prusiano *Principe de Prusia*, capitan G. E. Sieweste, de Hambur-

go el 18 de Mayo, consignado á los SS. Zimmermann Frazier y Ca., con, 400 damajuanas ginebra, 416 canastos id., 12 cascos vinagre, 25 cestos botellas vacias, 12 jamones, 48 rollos jarcia, 40 fardos lienzos, 60 toneladas carbon de piedra, 1 planchon, 49 cajones efectos 14 cajones zapatos, 13 cajones espejos, 25 fardos paños, 12 bultos muestras, 5 cajones merceria 4 id, efectos de lata, 3 id. felpa, 1 id. pañuelos de lana, 1 id. instrumentos, 2 id. armoniaca, 1 id. hilo acarreto, 2 id. pieles de liebre, 1 piano y 6 relojes, 11 cajones muñecos, 1 id. beeerros, 1 id. efectos de seda y algodon 2 id. carabanas y anillos y varios otros artículos.

Bergantin brasilero *Rufina*, capitan José Gonzalez de Almeida, de Parnaguá el 3 del pasado, consignado á la órden, con, 950 tercios yerba, 60 sacos arroz, 50 vigas, 20 docenas tablones, 11 id. planchones, 23 id. alfagias, 263 rayos, 8 cabos ambé.

Bergantin nacional *Dos Amigos*, de Parnaguá el 3 de Julio, arribó á Maldonado el 2 del corriente y salió el 13, consignado á D. Manuel Gradin, con, 405 tercíos yerba, 12 medios id., 152 sacos arroz, 2 alquieres de id., 95 sacos fariña, 3 barricas goma, 210 vigas, 8 palos cedro, 1½ docenas tablones, 7 tablas 6 bolsas arroz, 8000 rajas de leña.

Dia 13.—Fragata chilena *Hermosa Chilena*, de 328 toneladas, capitan Francisco Salvador, de Valparaiso el 3 de Julio para Rio Janeiro y este puerto, consignada á la órden, con, 12 fardos sombreros de paja, 6 zurrones id., 9 fardos efectos, 30 cajones id., 6 bultos id., 14 cajones sombreros 18 fardos pavilo, 7 fardos con piolas é hilos, 15 tercios id., 30 cajones de canelon, 23 piedras de filtral, 12 limas, 23 y media pipas ginebra, 8 zurrones añil, 95 tercios zarzaparrilla, 112 sacos cebada, 39 id. alpiste, 924 id. de trigo, 5 id. garvanzos, 7 paquetes onzas de oro, 1 saco id., 3 cajas id., 1 talega id., 1 cajon de pesos fuertes.

Zumaca brasilera *Buena Fé*, de 130 toneladas, capitan Antonio José Viera Rabelo, salió del Rio Janeiro el 17 del pasado, consignada á D. José Pedro Dovalle, con 6 rollos tabaco, 10 pipas aguardiente, 141 sacos fariña, 8 barriles aceite, 18 cajas dulce, 52 barricas id., 12 yacaces id, 25 barriles manteca, 100 frasqueras ginebra, 2 cajones rapé, 400 medias suelas, 26 sacos café, 34 cajas azucar, 3 barricas id., 31 sacos cacao, 14 cajones sembreros, 6 id. té, 6 id. zapatos, 100 sacos arroz, 5 fardos pimienta, 1 yacá y 1 barril tocino, 1 id. porotos, 1 id. maiz.

Bergantin goleta sardo *Delfino Victorioso*, de 119 toneladas, su capitan Bartomé Ravenna, salió de Puerto Alegre el 24 de Julio, consignado á D. José Maria Olave, con, 321 tercios yerba, 109 lomillos y caronas, 4 tirantes, 28 doconas tablas de pino, 8 medidas leña, 60 trozos de hipé, 19 coginillos, 26 barrigueras, 100 alquieres papas.

Dia 20.—Bergantin brasilero *Maria*, capitan Agustin Rodriguez Garcia, salió de Santa Catalina el 6 del corriente, consignado á la órden, con, 212 sacos arroz, 2000 alquieres fariña, 150 id. maní, 56 docenas tablas, 30 palos redondos, 8 barriles miel.

BUQUES A LA CARGA.

Para Sandù y Salto.

LA balandra SAN PEDRO Y ANIMAS, saldrá en la presente semana: recibe carga y pasageros. Para uno ú otro ocúrrase al dueño del buque D. Juan Villa, calle de Potosí.

a24—5s.

PARA

Soriano y Mercedes,

La balandra NEPTUNO saldrá en la presente semana. Para cargar ó ir de pasage ocúrrase á la calle de Cangallo número 114.

a21—6p

PARA RIO JANEIRO
Con privilegio de hacer escala en Montevideo.

EL superior y muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre (A. I.) Goleta Nacional NINFA de 132 toneladas, su capitan Eduardo Gahan, saldrá para dicho destino el primero de Setiembre ó antes (si el tiempo lo permite) en caso de ofrecerse suficiente carga ó pasageros. Sus comodidades para pasageros son tan buenas como las de los Paquetes Ingleses y el precio de pasage moderado.

Ocúrrase á sus consignatarios—

DOWDALL Y LEWIS
ó á HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a19—10s *No. 102 calle de la Piedad.*

For Rio de Janeiro.

With privilege of calling at Montevideo if required.

The very superior, fast sailing new A. 1. coppered and copper-fastened Argentine Schooner NINFA, of 132 tons Register, EDWARD GAHAN, Master.

Will leave for the above port on or before the 1st day of September next, (weather permitting) should cargo or passengers offer to make it an object.—Her accommodations for passengers are equal to those of the British Packets, and terms moderate.

Apply to the consignees Messrs. DOWDALL *and* LEWIS,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a19 No. 102 calle de la Piedad.

FOR PASSENGERS ONLY.

The well known, fast sailling Hamburg Hamburg Brig AMPHITRITE, captain Wm. Gerritz, will sail for Cowes at the beginning of September and hars very superior accommodations for á few Passengers. For futher particulars apply to S. LEZICA Y HERMANOS.

a22.

For Liverpool direct.

THE WELL KNOWN A I BRIG "SARAH BIRKETT"

ANDREW COOK, master.

Has two tirds of her cargo engaged, and going on board, & will be dispatched shortly.—For freight or passage, apply to the master, at Zwingen's hotel, or to the consignees—

PARLANE MACALISTER & Ca.,
62 calle de la Plata.

FOR

New-York & Boston.

The superior, coppered and copper fastened Barque BARING BROTHERS, *Capt. W. C. Hinckleys will commence loading for the above Port, shortly, and be despatched without delay.*

For freight or passage appl'i to the consignees,
ZIMMERMAN, FRAZIER & Co.,
No. 66 calle de Belgrano,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
jl 18 tfc No. 102 calle de la Pieda

For Liverpool direct.

The very superior fast-sailing, A. 1. Liverpool built Barque ISABELLA, 221 tons, per Register, *David Smith*, Master. Is now on her first voyage and is intended for a Regular Trader.

Has more than one half of her cargo already engaged and will have immediate despatch.

For freight or passage, (having most spacious & confortable accommodations.) Apply to the consignees Messrs.
RENNIE, MACFARLANE & Co.,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a19 No. 102 calle de la Piedad.

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá en toda la presente semana, la balandra LOS DOS ROMANOS. Para carga y pasageros, (para lo que tiene escelentes comodidades) ocurran á la calle de Belgrano No 35.

a19—4p

PARA

Paisandú y Salto,

Saldrá en toda la presente semana la goleta oriental FELIZ RUFINA. Para carga y pasageros (para los que tiene escelentes comodidades) ocurran á la calle de Belgrano No. 35.

a19—5p

Para Cádiz y Génova.

PASAGEROS SOLAMENTE.

El acreditado bergantin goleta sardo, de primera marcha FRANCISCA CATALINA, capitan R. Bozano, sadrá para dichos destinos á fines de Agosto, teniendo la totalidad de su cargamento, admitirá solo pasageros, quienes recibirán exelente trato: ocurrase á—

JOSE ORTIZ BASUALDO,
Calle de la Victoria núm. 35.

Para Valparaiso,

CON PRIVILEGIO DE TOCAR EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO SI FUESE NECESARIO,

La mui velera A. 1.,

FORRADA Y CLAVADA EN COBRE BARCA INGLESA

LAVINIA,

De 249 toneladas.

Su capitan RICARDO BROWN.

Saldrá para dicho destino con la brevedad posible, y admitirá flete y pasageros *á precios mui moderados. Es de advertir que dicho buque tiene dos cámaras espaciosisimas y presenta las mejores comodidades posibles para pasageros,* y que su capitan es práctico en aquellos mares.

Los señores que se interesen en cargar ó tomar pasage, podrán ocurrir á tratar con los consignatarios RENNIE, MACFARLANE Y CA., No. 36 calle de Potosi, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
a12 *No. 102 calle de la Piedad.*

FOR

Van Dieman's Land.

The very fast sailing, well known, coppered A. 1. Buenos Ayrean Barque

ESPERANZA,

Burthen about 240 tons,—JOHN GARD, master.

Has comfortable accommodations for cabin & steerage passengers, and will admit freight and passengers until 15th day of August next, and no longer.

On the following terms.

Passage in the Cabin... $750 currency } To be paid here at time
Do. in the Steerage $600 do. } of engaging passage.

The vessel finding the Passengers with Water, Bread, Beef and Fuel and a Cook to Cook their Meals.

Freight on extra *luggage—Five Spanish milled dollars per ton of forty cubic feet, payable at port of discharge.*

Those desirous of availing themselves of the above eligible conveyance, will please. Apply to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
j28—20s *No. 102 calle de la Piedad.*

Para Hamburgo.

El bergantin goleta dinamarques MARIA, su capitan *Lorentz Johann Felix*: aunque de poco porte, pero de primera clase, doblado en cobre y mui velero; saldrá, para el indicado destino á principios del mes de Septiembre, y puede admitir á flete como 3,000 cueros, ó el equivalente lugar en otros efectos, ocurriendo á tratar á tiempo con sus consignatarios ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca., ó con los Corredores Marítimos *Horne y Alsogaray.*

a7—20s

Para Cádiz y Málaga

Saldrá del puerto de Montevideo á últimos del presente Agosto, la acreditada y de primera marcha, forrada y clavada en cobre fragata sarda EOLO, capitan Vicente Gianello, tiene prontos *nueve mil cueros*, y admite la restante. Las cualidades de este buque son bien conocidas, por su construccion y celeridad en sus viages. Los señores que gusten aprovechar tan buena proporcion para cargar ó ir de pasage, para lo cual tiene comodidades de primera clase y escelente trato, ocurran en Montevideo á D. JOSE GESTAL, y en esta á

JUAN P. GESTAL,
Calle de la Victoria No. 150.
ó á *HORNE Y ALSOGARAY,*
j20- 8 *Corredores marítimos.*

AVISOS NUEVOS.

Aviso de la Contaduría General.

Se remata el carro, barriles, y demas útiles que servian para proveer de agua diariamente á la fortaleza, donde pueden verse: tambien se harán propuestas para hacer dicha provicion, las que se introducirán en el buzon de la Contaduría que se abrirá, y se leerán en público el dia 27 del presente Agosto, á las doce del dia.

D. Francisco Crespo y demas familia, suplican á sus amigos se sirvan favorecerlos con su asistencia al Templo de Nuestro Padre San Francisco, á las 9½ de la mañana del miércoles 26 á los funerales que se han de hacer por la finada esposa Doña Angela Ocampos de Crespo: (que en paz descanse) en la inteligencia que á nadie se le pasa esquela de convite; y á cuyo favor vivirán reconocidos.

a24—2p.

Se ha perdido

UNA pistola fulminante. El que la haya encontrado tenga la bondad de entregarla en el porton numero 69 calle del Cerrito, que recibirá 20 pesos de gratificacion.

a24—3p.

Se vende

UNA criada sin vicios, apta para todo servicio y excelente mucama. En la calle de Belgrano num. 57 darán razon.

a24—4p.

BOTERIA Y ZAPATERía.

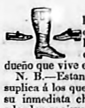

Se venden todos los articulos que encierra la acreditada fábrica de Botas y Zapatos, calle de la Reconquista No. 22; como igualmente los armazones y demas útiles. Los interesados en su compra, se dignarán verse con el dueño que vive en la misma.

N. B.—Estando el infrascripto para ausentarse del pais, suplica á los que tengan reclamos contra él los presenten para su inmediata chancelacion: y del mismo modo á los que le adeuden se sirvan abonarle sin demora.

Buenos Ayres 24 de Agosto de 1835.

a24 DIEGO MACKEURIE.

VIVA LA FEDERACION.

HABILITACION DE VIUDAS.

MAÑANA á las ocho de ella, se presentarán en casa del habilitado, todas las personas pensionistas á recibir el haber que les corresponda por el presente Agosto, llevando el certificado en el órden prevenido, y se vuelve á repetir que concurran en los primeros dias de este anuncio, para que asi no se haga embarazoso al habilitado el arreglo de su cuenta que tiene que rendir de conformidad á lo que ordena el Superior decreto vigente; pues sin embargo que el mes pasado se hizo igual advertencia, hoy aùn hay algunas que no han ocurrido por la pension del mes de Julio; cuando ya se va á rendir la cuenta, y se cita para pagar el mes de la fecha. Observándose que algunas pensionistas, descuidan lo prevenido respecto del uso de la divisa punzó, dejándola de llevar en algunos actos pùblicos y privados se les advierte para que se cumpla por todas la prevencion superior y no se alegue ignorancia.

Buenos Aires, 24 Agosto de 1835.

JOAQUIN MARIA RAMIRO.

Aviso importante

SE acaba de recibir un surtido hermoso de joyerías y reloxes de primera clase, incluso un collar, sarcillos y alfiler correspondiente de diamantes rosas. Igualmente muchas carabanas de brillantes y diamantes, y una infinidad de otras cosas que se venderán en precios mui equitativos en la reloxeria y joyería calle de la Universidad núm. 25.

a22—12p.

7,000$

Se dán por hipoteca, libre y saneada dentro del pueblo.

Tambien se dán—

5,000$

por el mismo modo y forma.

En la calle de la Victoria, casa sastreria núm. 59 darán razon.

a21—4p.

Se necesita

UN inteligente en tirar PRUEBAS LITOGRAFICAS: calle de la Victoria No. 99. a24—2g

Ama de leche.

SE ofrece una muger honrada, recien parida para criar un niño, En la calle de la Piedad No. 398 darán razon.

a24—2g

CATALOGO
De algunos libros de la Librería Argentina.

Calle de la Reconquista No. 72.

Todas las obras del P. Feijoo, en 16 vol. en 4.°
Storia della vita e dei viaggi di Cristoforo Colombo, 4 vol. en 16
Tratado de los Sofismas Políticos, por Jeremias Bentham, 4 vol. en 12.°
Tratados de las Pruebas Judiciales, por Bentham, 4 v. en 12.
Obras completas de Gresset, linda edicion con láminas finas, 3 vol. en 18.°
Biot, Precis élémentaire de Physique expérimentale, 2 v. en 4.
Atlas histórico, genealógico, cronológico y geográfico de Lesage (Conde de las Casas) 1 vol. Contiene un cuadro comparativo de las principales montañas y principales rios y cataratas de la tierra.
Grotic de Jure Belli ac Pacis Libri tres, in quibus Jus Naturæ et Gentium, item Juris Publici præcipua explicantur, 2 vol. en 4.°
Manual Diplomático por Martens; traducido por D. Mariano Jose Cicilia, 3 vol en 8.°
Essai historique sur la revolution du Paraguay et le Gouvernement dictatorial du Docteur Francia, par M.M. Berengger et Longchamp, 1 vol. en 8.°
Historia de la conquista de Méjico por Solis, 5 vol.
Historia del Antiguo y Nuevo Testamento y de los Judios, por Calnut, 5 vol. en 4.°
Obras de Gracian: El Criticon &c., 2 vol. en 4.°
Poesias de Herrera, Jauregui, los Argensolas, Góngora y Fr. Luis de Leon, 10 vol.
Principios de Cirugia por D. Ramon Fernandez, 2 vol. en 8.°
Lectures on Rethoric and Belles Lettres by Hugh Blair: in one volume.
Obras jocosas de Quevedo, 4 vol.
La vida del Lazarillo de Tormes, 1 vol. con 10 láminas finas.
La escuela del Lancero, 1 vol.
Medicina doméstica de Buchan, 1 vol. en 4.°
La independencia de la Costa Firme, por Tomas Paint, 1 vol.
Semanario científico &c. de los progresos de la verdadera Medicina Curativa, 1 vol.
Combate espiritual, 2 vol.
Febrero Reformado, por Gutierrez; con la Práctica Criminal, 8 tomos en 4.°
Instituciones del Derecho, por Alvarez. Buenos Aires 1834. 1 vol. en 4.°, en pasta.
Espíritu de los mejores Diarios Literarios, 11 tom. en 4.°
Pintura de los males que ha causado á la España el Gobierno absoluto de los dos ultimos reinados, por D. José Presas, 1 v.
Trabajos de Persiles y Sigismunda, por Cervantes, 2 vol.
El Cementerio de la Magdalena, 4 vol.
Obras Poéticas de Da. Maria Rosa Galves de Cabrera, 3 vol.
Espíritu del Derecho, por M. Alberto Fritot, 3 vol.
Historia Geográfica, Civil y Política de Puerto Rico, 1 v. en 4.
Miscelánea de Economía, Política y Moral, estractada de las obras de Franklin, 2 vol.
Exámen Crítico de los discursos sobre una Constitucion Religiosa, por el Dr. D. Gregorio Funes, 1 vol. con retrato.
Gramática de la Lengua Castellana, por D. Mariano Cubi y Soler, 1 vol.
Ensayo Histórico sobre la revolucion de España, por Martignac: traducido por Menvielle, 1 vol en pasta.
Aventuras de Gil Blas de Santlllana, 4 vol.
Diccionario Poético. Seu author Cándido Lucitano, 2 vol.
Gramática de la Lengua Inglesa, por Comlly.
Socorros que han de darse á las personas envenenadas; y medios para conocer los vinos adulterados y los venenos; por Orfila, 1 vol.
Apuntes sobre el bien y el mal de España, por Gángara, 2 vol.
Obras del P. Juan Eusebio Nieremberg, 3 vol.
Memoria Histórica sobre el General Arenales.
Descripcion abreviada de Roma antigua, segun los mejores autores; por Scaell, 1 vol. láminas.
Fontenelle, Entretiens sur la pluralité des mondes. Dialogues des morts, 2 vol.
Gregoir, Essai historique sur les libertées de l'Eglise Gallicane et des autres Eglises de la Catholicite, 1 vol. a24 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

EL MARTES, 25 del corriente, á las 11 en punto, se han de rematar por órden del Tribunal de Comercio, precisamente por el precio mas alto que se pueda obtener sin estar para nada sugetos á las tazaciones—La Balandra MARIA LUISA que se halla surta en la Boca del Riachuelo:—El inventario se podrá ver en casa del rematador.

AL MISMO TIEMPO:—Se rematará por órden de los sindicos del concurso de D. Narciso Saenz, una casa situada en los corrales de Miserere, cuyas tazaciones se manifestarán á los interesados.

TAMBIEN—Se rematarán á la mejor postura que se pueda obtener por cuenta de quien pertenezca—Una partida de fideos y varios otros articulos para almacen.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

EL MIERCOLES, 26 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, por cuenta de aseguradores, los siguientes efectos averiados—Brines, alemaniscos, lonas y algunos otros efectos con avería.

POR J. J. ARRIOLA Y Cª.

Perú No. 21.

El miercoles 25 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, lanillas punzones finas, bayetas de dos frisas muy dobles, fajuelas, un fardo tripes risados de gusto para alfombras, y algunas barias de ferreteria con adicion. En seguida se rematarán jergones para alfombras, paños de diferentes clases, musolinas, bretañas, irlandas, brines, arpilleras, zarazas, sombreros, genero para chaleco, coletas aplomadas, pañuelos de casimir, grana, cocos anchos lisos y otros diferentes efectos. Tambien se rematará algunos cuñetes de foloom de primera calidad, para fusil la mayor parte y de cañon, un famoso ropero con estante para libros.

POR J. Perez y Cª.

Calle de la Catedral núm. 72.

El Jueves 27 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán al mejor precio varios efectos averiados por cuenta de aseguradores y un surtido de efectos sanos, cuyo pormenor se publicará oportunamente.

AVISOS.

Se necesita

UN mozo que tenga toda la actividad necesaria para pulpería, y que pueda presentar buenas garantias; sin las cuales será escusado presentarse. Calle de las Piedras núm. 145.
a22—4s.

Se vende,

Una criada de buen servicio para todo, en la calle de Maipú número 225.
a22 3p

Se vende

UNA casa situada en la calle de los Estados Unidos, señalada con el núm. 218, en cantidad de......... $13,000
OTRA dicha en la calle del Paraguay, señalada con el núm. 57, en cantidad de...................... 8,000
OTRA dicha en la calle de San José, señalada con el número 77, en cantidad de.................. 5,000

Para tratar por las tres casas espresadas, ocúrrase á la calle de la Piedad, núm. 334; en la inteligencia, que á pesar de que el precio que se piden por ellas es poco mas de la mitad de lo que han costado, aún se rebajará algo, siempre que hubiese quien tomase en el acto todas tres. En dicha casa se ofrece al descuento del 2 por ciento al mes, una hipoteca de 60 onzas de oro, sobre una casa que vale el doble, y que está libre de toda traba.
22—3p.

Cerveza colorada superior y quesos de Tucuman.

HAI de venta en el martillo de J. Perez y Ca. núm. 72 calle de la Catedral.
22—15g.

London Brown Stout.

Superior Tucuman Cheese.

ON *sale at* J. PEREZ & Co No. 72 calle de la Catedral.
The Porter in casks of 4 doz. each.
The Cheeses either in packges of 4 each or purchasers may be accommodated with single Cheeses.
a22 15g

RETRATOS POLITICOS
DE LA
REVOLUCION DE ESPAÑA,
O

De los principales personages que han jugado en ella, muchos de los cuales están sacados en caricaturas por el ridiculo en que ellos mismos se habian puesto cuando el retratista los iba sacando; con unas observaciones politicas al fin; y la resolucion de la cuestion de por qué se malogró ésta, y no la de los Estados Unidos.

Publicadas en castellano
POR
D. CARLOS LE BRUN.

Se vende esta obra en la LIBRERIA ARGENTINA, calle de la Reconquista núm. 72.
a22—3g.

Se vende

UNA casita por el Hueco de Doña Gracia, de azotea recien edificada. La dueña vive calle de Cangallo núm. 188.
a21—3g.

Chinchillas superiores.

POR docenas á elegir hai á vender en la calle de la Biblioteca No. 130. Tambien se vende en la misma casa una puerta de tienda con su marco y herraje correspondiente.
a21—3p.

Se vende

UNA puerta de cedro de 2 manos, de 3 varas de alto escasas y ancho correspondiente, nueva en hoja, en la calle de la Plata núm. 394.
a21—3p.

Interesante.

LAS personas que quisiesen hacer marcar su ropa con el mayor esmero y prontitud, se servirán ocurrir á la calle de Potosí núm. 145.
a21—4p.

Al Público.

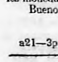

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate los dias 3, 4 y 5 del entrante mes á las 4 de la tarde en las galerias de la Casa de Justicia una finca perteneciente á Da. María de la Cruz Marques, situada en esta ciudad calle de Santa Fé frente al No. 113; tasada en 7,392 pesos 7 reales moneda corriente.
Buenos Aires, y agosto 21 de 1835.
TEODORO MONTAÑO,
Escribano público y de número.
a21—3p.

Aviso.

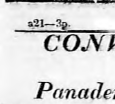

UNA de las tropas de carretas de la carrera de Mendoza, de las mas acreditadas se pondrá á la carga para este destino el 27 del corriente. El que quiera cargar ó ir de pasage en ella ocurra á la calle de la Piedad núm. 172 ó á la del Cerrito núm. 254 donde hallará con quien tratar.
Buenos Aires, Agosto 21 de 835.
a21—3p.

CONVENIENCIA
A LOS
Panaderos y Pulperos.

SE alquila un terreno cercado, propio para guardar leña ú otra cosa así; sito en la calle de la Biblioteca á la espalda de la Iglesia de Monserrat. Puede ocurrirse para tratar en la misma calle número 168, que vive su dueña.
a21—3p

Instructores.

SE avisa á los suscriptores á este periódico que han llegado cinco números mas correspondientes á los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de este año.
a21 30p

Se vende

UN Armazon excelente para tienda de ropa hecha; existe en la calle de la Plata número 64, cuadra y media de la Plaza de la Victoria para el campo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Plata número 73.
a21 3p

Aviso

En la calle de Cuyo frente al No. 342 se vende una casa, compuesta de diez piezas, edificada en terreno de un cuarto de tierra de frente, y 55 varas de fondo; hace esquina, y actualmente dispuesta para emprender negocio, pues tiene todo lo preciso para ello. El que se interese puede ocurrir á la calle de Maipú No. 47.
a21—6p

GRAN BARATILLO
DE PAPEL PINTADO.

EMPEZANDO desde dos pesos hasta diez, guardas y frisos proporcionalmente. Se hallan de venta en el almacen de JOSE CASSAN y Ca. calle del Cabildo (ó de la Victoria) esquina con la del mercado frente la de D. Santiago Gutierrez Se hallan tambien de venta piedras de mármol y pinturas á precios mui equitativos,
21—15p

Ojo al Baratillo.

EN el BARATILLO que hay establecido en la *calle de Cabildo ó de la Victoria No. 37 una y media cuadra de la plaza*, se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas; lo que se venderá un 20 por ciento ménos que el corriente de plaza

Aviso.

EN las Librerias calle del Perú núm. 60; de la Reconquista núm. 72, y de Potosí núm. 39, se hallan de venta Panégiricos del Rosario y San Vicente Ferrer, y *memoria de los cinco principales dolores del Corazon de Jesus* para las personas devotas; obras recientemente impresas y muy singulares en su clase. El que tuviere y quiera vender el *informe de Ulloa dado al Rey de España: Febrero reformado Pensador y observador de Chile*, impreso en Europa, y la obra del *P. Juan Bautista Escarameli* puede dirigirse á la casa calle de Cuyo núm. 154 donde hallará con quien tratar, ó dejar alli un aviso de la casa del que quiera venderlas para ir á tratar con él.
21—3p.

Se vende,

Un criado inteligente en todo trabajo de estancia.—IGUALMENTE una criada de servicio general. En la calle del Perú No. 7 se puede tratar por uno y otro.
a20—3p

Se vende,

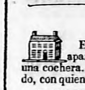

Una criada, buena para todo servicio. El que se interese por ella, ocurra calle de Potosí No. 167.
agosto 20—4p

Se alquila,

En la calle de la Universidad No. 150, una casa aparente para negocio, ó para una familia; y tambien una cochera. En los altos de la misma casa está el encargado, con quien puede tratarse.
a20—3p

Aviso.

En la calle del Perú casa de altos No. 78, se alquilan dos ó tres mui buenas habitaciones para hombres solos, dando en la misma casa todo servicio y mantencion.
a20—3p

Semilla de Alfalfa,

DE superior calidad, fresca, de la última cosecha en Santa Catalina, se halla de venta en la calle de la Biblioteca No. 30.
a20—3p

Aviso al público.

EL Miércoles, 26 del corriente, á las 12 en punto de su mañana se ha de rematar en la Colecturia general, en quien mas dé á dinero de contado, un cajon de goma laca con 250 libras de peso avaluado en 750 pesos moneda corriente, el cual ha sido declarado de comiso, por haber resultado de exceso en la descarga del Paquete Oriental *Adelaida*. Las personas que se interesen podrán enterarse de su calidad en el Almacen de comisos, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia designado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto quedará el remate por la mas ventajosa.
Buenos Ayres, Agosto 20 de 1835.
Como encargado interino—
a20 SILVA.

Aviso interesante.

Se vende en mucho menos de su valor la casa conocida por los hornos de Verois. El que se interese, puede ocurrir á la calle de la Plata No. 133.
a20—3p.

Se vende

Una criada, en la confiteria del ORDEN. En la plaza de Monserrat darán razon al que quiera tratar.
a19—6p

Se vende

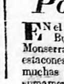

Un esclavo llamado José Maria, de edad de 25 años, apto para todo servicio, y zapatero; en la cantidad de setecientos cincuenta y seis pesos moneda corriente. El que lo quiera véase con su amo que vive en la calle de las Piedras número 93.
19 4p

Postes de ñandubay.

EN el Corralon de Maderas de D. Alfredo Horton, calle del Buen Orden número 79, media cuadra de la Plaza de Monserrat, hay de venta una cantidad grande de Postes y estacones de ñandubay, Pértigos y Camas de carretas, con muchas otras maderas, las que se han de vender en precios sumamente bajos.
a19 6p

Se alquila

La casa de campo de D. Francisco del Sar, tras de la Recoleta, con habitaciones para dos familias, y otras comodidades de recreo de campo. Calle de la Catedral número 25 darán razon.
a19 4p

Horacio en Español,

O POESIAS LIRICAS DE Q. HORACIO; traducidas é ilustradas con notas, por el P. Campos. Aumentadas con la traduccion del

ARTE POETICA

Del mismo Horacio, por el P. Minguez; 1 vol. en octavo dasta. Precio 10 ps. En la LIBRERÍA ARGENTINA, calle de la Reconquista No. 72.
a19

Se alquila,

Una casa de altos con siete piezas, de la Catedral tres cuadras para el campo. Calle de la Plata número 133 darán razon.
a19—5p

Manteca fresca llegada hoi,

SE vende á *dos pesos libra* en la esquina del Mercado, calle del Perú No. 81, frente al Cuartel de Patricios.
a19—3p

Se vende.

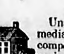

Una Casa en la calle de Charcas, del Retiro media cuadra para el campo, á la izquierda; se compone de un cuarto de tierra completo, con varios árboles frutales, con sala, aposento, cocina y pozo de balde, está al Norte: el que se interese por ella ocurra á la misma casa que hallarán con quien tratar.
a18 6p

En la Libreria conocida por de Ocantos, calle de Potosí número 39, se han recibido las obras siguientes en frances—

Œuvres completes de Reynand.................... 6 tom.
Memorial de Sainte-Héléne par Las Cases.......... 8
Histoire des campagnes de 1814 et 1815 en france, par le Général Guillarme de Vaudoncourt.... .. 5
Choix de Voyages dans les quatre parties du monde, par terre et par mer, par J. Maccarthy..........10
L'Angleterre vue á Londres et dans ses Provinces, par Pillet........ 1
Phisique des Gens du monde.................. 1
Histoire de l'Anarchie de Pologne, par Rulhiere.... 4
La Botanique en 22 Leçons, par Mr. Damerson..... 1
Beautes et Merveilles de la nature en france, par Depping........ 2
Theatre de Voltaire......... 9
Œuvres de Racine......... 4
Irma ou des malheurs d'un jeune orpheline, histoire indiene par Madame Guérard........ 4
Le Rôdeur français ou les moeurs du jour, par Rougemont......... 6
Contes moraux, par Marmontel........ 6
Guimannering ou l'astrologue, par Sir Walter Scott 4
Lettre d'une Peruviene, par Madame de Grafigni.... 1
La fille tombée des nues imitacion burlesque de l'Estrangere, dediee á M. le Vicomte d'Arlincourt.. 1
Ipsiboe, par M. le Vicomte d'Arlincourt......... 2
Poesies fugitives de Jacque Delille........ 1
Abregé de L'Histoire Général des voyages contenan ce qu'il y á de plus remarcable, de plus util et de mieux, dans le pays ou les voyageurs ont penetré, les mœurs des habitans, la Religion, les usages, sciencies et arts, commerce, et mannfactures, par J. F. Laharpe.........30

En Español.

Teatro ó coleccion de sainetes por D. Ramon de la Cruz y Cano.........10 tomos
Memorias del General Miller, al servicio de la República del Perú, traducidas por el General Torrijos. 2
Relacion histórica de los viages á América Meridional, por D. Jorge Juan y D. Francisco de Olloa... 5

Papel rico de cartas florete y genoves, rapé frances fresco y otros varios artículos.
a18—3p.

Interesante.

EN la Vereda Ancha tienda número 72, se compran hilas á tres pesos libra, para el Hospital General de Hombres.
a18 3s

Ojo al Aviso.

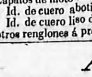

En la calle de la Reconquista No. 32, de San Francisco para la plaza sobre mano derecho la primera zapatería, se encontrará un surtido de zapatos mui baratos como sigue:

Zapatos de marroquin de primera á 4 pesos 2 reales.
Zapatos de moton de primera á 3 ps. 2 rs.
Id. de cuero abotinados de primera, á 4 ps. 6 rs.
Id. de cuero liso de primera, á 3 ps.
Y otros renglones á precios equitativos.
a18—10p

Aviso.

Se venden unos ocho solares en la Punta de San Fernando de Buena Vista, propios para el que quiera hacer negocio con ellos por lo baratos. El que quiera tratar, en la calle de la Florida número 99 vive el dueño.

Otro.

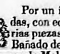

Tambien se venden unas docenas de sombreros de paja en la misma casa.
a18—6p

Se vende.

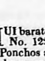

Por un ínfimo precio una quinta de pastos y arboledas, con edificio de adove cocido, techo de azotea, varias piezas de ranchos y útiles de dicha; situada en el Bañado de Palermo, inmediata al otro lado del Arroyo de Maldonado El que se interese, se verá con su dueño, que vive calle de la Esmeralda frente al número 146.
a18—3p

Se vende

MUI barato por mayor y menor en la calle de la Biblioteca No. 122 frente al mercado por la parte del Sud.

Ponchos azules, id. bicharas, id. de apala, id. calamacos, fresadones anchos, largos y tupidos, fresadas, bayetones de Córdoba buenos para muchas cosas y para tapar masa, palo de teñir el mejor color punzó, añil de Guatemala superior, no hai igual calidad, botas de potro curtidas, tinta en pasta
17—9p.

Ama de leche.

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones, sin ellas es escusado presentarse al núm. 190, Calle de la Plata.
a14—3p.

Aviso de interes.

SE alquila un patio con hermosos corredores y un grande almacen con salida á la calle propio para depósitos. Se vende un hermoso coche de primera para la ciudad y fuerte rodao para campo, una zaranda nueva como para polvo de ladrillo y una caja de fierro hermosa con 2 llaves; el que se interese ocurra á la calle de la Plata núm. 148.
a14—3

¡VIVA LA FEDERACION!

Colecturía General.

SE previene al público que el 31 del presente se cierra la venta de patentes, tanto para las casas de trato, como para los coches, carros, y demas de uso particular, y tambien para las carretillas, carros, carretas del tráfico, de abasto y aguateras, pues el dia 1 de Septiembre sale la visita, y el que se encontrare sin la que le corresponde, será multado con el duplo de su valor como lo previene la ley.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1835.

Casa para alquildr

En la calle de la Piedad y en el centro de la ciudad se alquila una casa propia para comercio, con bastante estencion. Quien necesitare puede ocurrir al remate de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21.
a13—3g

Interesante.

SE vende en la calle de Europa al lado del número 108, un carro, aperos y 5 caballos, todos enseñados.
a12—3p

HILAS,

SE compran en la botica frente á la Iglesia de San Juan.
a12—6p

Ginebra de Holanda.

HAY de venta en pipas, de superior calidad, en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral núm. 72.
a12—10g

Aceite de primera calidad para comer.

HAY de venta en la calle de la Biblioteca núm 111, á 50 pesos la arroba.
a11—15s

Al público.

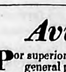

El propietario de la SILLETERIA que existe calle de la Piedad núm. 132, entre las calles de la Florida y Maypú, ofrece sus servicios á este respetable público en su ramo, asegurando servirlo con toda proligidad, equidad y brevedad posible; cierto que nunca desmentirá el crédito que ha adquirido.
a11—30p

Aviso al Público.

Por superior disposicion, se saca á remate en la Colecturia general para el martes 25 del corriente el derecho de saladeros por el término de un año, que deberá correr y contarse desde 1.° de Septiembre entrante hasta el 31 de Agosto de 1836, al respecto de 4 reales por cada cabeza de ganado de las que se introduscan siendo condicion precisa que aprobado el remate, deberá enterarse por el que la verifique la cuarta parte del monto total en la Tesoreria de la receptoria general, otra á los tres meses, otra á los seis y la otra á los nueve meses. Las personas que se interesen dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas hasta las 12 del dia señalado, á cuya hora se abrirán y publicarán á presencia de los que concurran al acto, y en seguida se elevarán á la Superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1835.
SARMIENTO,

Trigo.

HAI de venta una corta partida en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral núm. 74. Tambien un cernidor para panaderia.
a7—10p.

Aviso.

UNA lámina grande, de color, de la Playa de Buenos Ayres, se encuentra de venta en la libreria número 30 calle de la Catedral.—Otra igual ha sido rifada en *mil pesos*.

Gramática inglesa de Urcullu: el *Ivanhoe* y el *Talisman* por Scott: *la Medicina Moderna Casera* por el Dr. *Graham*: música para la guitarra por Aguado: nuevo sistéma de geografia con atlas: juegos de láminas con marcos dorados: Fantascopios ó Discos Mágicos. un juego nuevo muy interesante: juegos de carpetas para fuentes: plumas inglesas: papel ingles de cartas: papel ingles de oficio: plumas de acero de clases aprobadas: algunos ejemplares del Mapa de las Provincias Unidas del Rio de la Plata y Chile, hecho principalmente de manuscritos dado por el Sr. Woodbine Parish, Esq., últimamente Cónsul general y Charge d'Affaires de S. M. B. en Buenos Aires. Una Flauta de vidrio. Cartas sobre la educacion del Bello sexo.
jl23 31p

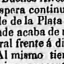

AVISO
AL PUBLICO.

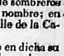

RAMON FOCHEUX dá las gracias al respetable público de Buenos Aires, por el favor que hasta aquí le ha dispensado, y espera continuar mereciéndolo, en su fábrica de sombreros calle de la Plata No. 49, al lado del café de dicho nombre; en donde acaba de reunir su tienda que tenia en la calle de la Catedral frente á dicha iglesia.

Al mismo tiempo tiene el honor de avisar que en dicha su fábrica se encontrará siempre un surtido selecto de sombreros de todas clases; pues ha reducido los precios de suerte que los sombreros que vendia á 20 pesos, los dá en el dia á 17; los de 25 á 20; los de 30 á 25, y tiene unos de calidad superior que los dá por 30 pesos.

A los señores que comprasen en cantidades mayores les hará alguna rebaja.
j29—30p.

Agujas cortas.

DE ojo diamante de los números 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 se vende en el número 30 calle de la Catedral tambien se encuentran alfileres de patente, cuadernillos de papel rayado para escribir letra bastardilla.
j25—30p.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.